

AVISA

TRÁMITES PARA GRADUACIÓN

- Carta de solicitud de INCLUSIÓN EN NÓMINA DE GRADUANDOS, dirigida a la Directora de la Escuela (M.L. Ivonne Robles Mohs). Puede utilizar el mismo formulario especificado en el punto 2, únicamente cambia el nombre del destinatario.
- Formulario de solicitud de inclusión en Nómina de Graduandos, dirigida al Dr. Eduardo Calderón Obaldía, este se encuentra disponible en la página (ori.ucr.ac.cr), Graduaciones, *Boleta de Inclusión en Nómina de Graduación*.
- Encuesta “Boleta Nacional de Graduados” http://boletasolap.conare.ac.cr/u_estatales/.
- Una copia de la cédula por ambos lados.
- Recibo de pago por los derechos de título y timbres fiscales (*Solicite incluyan los dos montos en el mismo recibo*).
- Formulario información del estudiante (página de la ORI, Ingreso a carrera, Formularios, Descargar el Formulario para reportar la información personal del estudiante).
- Comprobante de T.C.U., si este se encuentra dentro del expediente académico omita el comprobante.
- Sí considera que califica para **GRADUACIÓN DE HONOR**, deberá presentar una carta de solicitud para trámites de graduación de honor a la Directora de la Escuela.

**PROGRAMACIÓN DE ENTREGA DE CITAS DE JURAMENTACIÓN
PARA GRADUACIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS
AÑO 2021**

FECHA GRADUACIÓN ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA	PERÍODO ENTREGA DOCUMENTOS
Del 26 al 30 de abril	Del 18 de febrero al 1 de marzo 2021
Del 21 al 24 de junio	Del 11 al 15 de mayo 2021
Del 10 al 13 de agosto	Del 28 de junio al 5 de julio 2021
Del 11 al 15 de octubre	Del 17 al 25 de agosto 2021
Del 6 al 10 de diciembre	Del 26 de octubre al 1 de noviembre 2021

Para la graduación de FEBRERO 2022	<p style="text-align: center;">ENTREGA DE DOCUMENTOS 27 DE NOVIEMBRE 2021 EXCEPTO CALIFICACIONES</p> <p>Las calificaciones de otras unidades académicas el estudiante deberá entregar el reporte antes del 11 de diciembre del 2021.</p> <p>Para los cursos de la Escuela de Filología, sí el profesor o profesora cierra las actas de notas antes del 11 de diciembre no deberá reportar constancia de notas.</p>
---	--

Todo estudiante deberá acogerse estrictamente a las fechas que corresponden a los procesos administrativos para su graduación.

**No se aceptarán reclamos posteriores a las fechas
indicadas.**